

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2021

REF: Petición 1970-1

Secretaría realice la validación respecto del expediente solicitado, atendiendo el correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2020.

En caso de no recepcionar el expediente, dejense las constancias de rigor, reingresese a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

Cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

